

Registro de Actividades de Tratamiento: Órganos Colegiados Municipales

| ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES | |
|--|---|
| Responsable | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA Plaza de las Carmelitas, núm. 12, Vélez-Málaga, Málaga, C.P. 29.700. Tlf.+ 34 952.559.100. Email: dpo@velezmalaga.es |
| Derechos | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como el resto de los Derechos reconocidos en el artículo 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), con copia de su documento identificativo. |
| Delegado de Protección de Datos (DPO) | Mismo email y dirección identificada en el responsable. |
| a) Base jurídica | <ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD). - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Real Decreto 2568/1986, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. |
| b) Fines del Tratamiento | Gestión de los órganos colegiados municipales, convocatorias, actas, difusión y publicación. Grabación de las sesiones del Pleno. |
| c) Colectivo y categoría de datos | Ciudadanos y Residentes. Cargos Públicos. Recogiéndose datos personales identificativos, entre otros, nombre, apellidos, N.I.F. Además de datos sobre sus características personales. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con los documento de los órganos colegiados. |
| d) Categoría de Destinatarios | No está prevista la comunicación de datos, salvo aquellas comunicaciones necesarias por imperativo legal. |
| e) Transferencia Internacional | No se realizaran transferencias internacionales de datos. |
| f) Plazo Supresión | Se conservaran durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos. |
| g) Medidas de Seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad, y que se desarrollan y describen tanto en las Políticas de Seguridad del |

| | |
|-----------------------|--|
| | Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga como en las diferentes Políticas de Protección de Datos. |
| h) Reclamación | Disponemos de Delegado de Protección de Datos (DPO) para que pueda mediar ante cualquier conflicto, no obstante si ello no fuera posible puede dirigirse a la sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos (https://sedeapd.gob.es/sede-electronica-web/) |